

Si desde un país miembro de la UE o desde un país tercero, introduces productos envasados en el mercado español, sin contar con un establecimiento en España, **actuamos como tu REPRESENTANTE AUTORIZADO** a través de:

## #REPRESENTA

Para cumplir, en tu nombre, las obligaciones de la Responsabilidad Ampliada del Productor conforme a la normativa aplicable de envases y residuos de envases.



## SERVICIOS

### Gestión de requisitos previos

para obtención del CIF y certificado digital.

### Información y control

mediante inscripción en Registro de Productores de Producto.

### Libertad para operar en España

con el número de inscripción en facturas/doc.

### Transparencia

en declaración anual de envases puestos en el mercado.

### Participación en el cumplimiento de los objetivos

orientación sobre planes de prevención y ecodiseño.

### Distribuir su responsabilidad

selección de Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP).

### Cumplimiento continuo y proyección

acompañamiento jurídico -técnico en sus relaciones con SCRAP, Administración y resto interlocutores.

### Cobertura internacional

oficinas de apoyo en todos los Estados UE, y otros países.

## FECHAS CLAVE



### Desde el 29/03/2023

Inscripción Registro. Incluir número registro en facturas.

### Antes del 31/03/\*año

Presentación declaración año anterior.

### De el 1/05 a 31/07/2023

Presentación declaración anual de envases 2021.

### Antes del 31/12/2023

Solicitud como SIRAP y/o SCRAP.

### De 1/08 a 31/10/2023

Presentación declaración anual de envases 2022.

### A partir del 01/01/2025

Funcionamiento bajo SIRAP y/o SCRAP.

## PRESUPUESTO A TU MEDIDA



Trato personalizado y ajustado a las necesidades de cada cliente.



Especialización, experiencia y excelencia reconocida.

## CONTACTO



[incoraenvases@inercos.com](mailto:incoraenvases@inercos.com)